

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 336

2 de noviembre de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 2 de noviembre de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-2395/2022 RGEP.19973.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la línea del Plan de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización, dirigida a municipios de la Comunidad de Madrid con población inferior a 5.000 habitantes, para financiar los gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos que resulten necesarios para la gestión municipal.

---

**2.- PCOC-2643/2022 RGEF.20674.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos que ha implantado este Gobierno para garantizar la protección de datos en la administración pública madrileña.

### **3.- Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-1548/2022 RGEF.21207.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Carbonero Herrero, archivera del Ayuntamiento de El Molar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación en la que se encuentran los archivos de los ayuntamientos y las medidas que se han propuesto desde el Grupo de Archiveros Municipales para la Digitalización de los archivos municipales. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**C-1554/2022 RGEF.21258.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Carbonero Herrero, en calidad de experta en transformación digital, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre transformación digital de los municipios madrileños. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

### **4.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos. ....	19745
- Interviene la Sra. Estrada Madrid comunicando las sustituciones en su grupo.....	19745
<b>— PCOC-2395/2022 RGEF.19973. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la línea del Plan de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización, dirigida a municipios de la Comunidad de Madrid con población inferior a 5.000 habitantes, para financiar los gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos que resulten necesarios para la gestión municipal. ....</b>	19745
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta. ....	19745-19746
- Interviene el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local, respondiendo la pregunta. ....	19746-19747

- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando información..... 19747-19749

— **PCOC-2643/2022 RGEF.20674. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos que ha implantado este Gobierno para garantizar la protección de datos en la administración pública madrileña.** ..... 19749

- Interviene el Sr. Babé Romero, formulando la pregunta. .... 19749

- Interviene el Sr. Director General de Política Digital, respondiendo la pregunta. .... 19749-19750

- Intervienen el Sr. Babé Romero y el Sr. Director General, ampliando información. ... 19750-19752

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

— **C-1548/2022 RGEF.21207. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Carbonero Herrero, archivera del Ayuntamiento de El Molar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación en la que se encuentran los archivos de los ayuntamientos y las medidas que se han propuesto desde el Grupo de Archiveros Municipales para la Digitalización de los archivos municipales. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).** ..... 19753

— **C-1554/2022 RGEF.21258. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Carbonero Herrero, en calidad de experta en transformación digital, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre transformación digital de los municipios madrileños. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).** ..... 19753

- Interviene la Sra. Torija López por una cuestión de orden. .... 19753

- Interviene la Sra. Barahona Prol y la Sra. Torija López, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... 19753-19755

- Exposición de la Sra. Archivera del Ayuntamiento de El Molar. .... 19755-19758

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Babé Romero, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Estrada Madrid..... 19759-19768

- Interviene la Sra. Archivera, dando respuesta a los señores portavoces..... 19768-19772

— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	19772
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	19772
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 43 minutos. ....	19772

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Administración Local y Digitalización de hoy, 2 de noviembre de 2022. Como siempre, antes de cumplimentar el orden del día previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen las sustituciones si las hubiera. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? No ha llegado Jesús; con lo cual, nada. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Gracias. ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Buenos días, presidente. Carlos González Maestre sustituye a Lucía Fernández.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. A continuación pasamos al primer punto del orden del día.

**PCOC-2395/2022 RGE.19973. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la línea del Plan de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización, dirigida a municipios de la Comunidad de Madrid con población inferior a 5.000 habitantes, para financiar los gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos que resulten necesarios para la gestión municipal.**

En representación del Gobierno responderá a la pregunta el director general de Desarrollo Local e Inversiones, don Alejo Miranda de Larra, a quien invito a subir. *(Pausa.)* Buenos días, señor director general, y bienvenido una vez más a esta comisión. Ya conocen ustedes los tiempos: la pregunta no podrá exceder de diez minutos, disponiendo el diputado de cinco minutos para tres turnos y de otros cinco minutos el representante del Gobierno -en este caso, el director general de Desarrollo Local e Inversiones-, repartidos en tres turnos que ustedes organizarán. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Miranda. Ustedes ya saben que desde Vox hemos criticado este plan estratégico de subvenciones de la consejería en lo que tiene que ver con Administración local, porque nosotros creemos que muchas de las líneas de subvención son redundantes del propio Plan Regional de Inversiones, o ustedes, de alguna manera, podrían cubrirlas a través del mismo. Especialmente singular es el plan de cooperación a las obras y servicios municipales, que claramente es un PIR bis, como hemos dicho en alguna ocasión, y que lleva a la Dirección General de Reequilibrio, y no a la de Inversiones. Nosotros pensábamos que la Dirección General de Inversiones se había creado precisamente para centralizar las inversiones, bien sean en un sentido o en otro, bien sean del PIR o

de cualquier otra actuación que haga la dirección general, pero hoy le queremos preguntar específicamente por qué el programa de subvenciones dirigidas a municipios de la Comunidad de Madrid con población inferior a 5.000 habitantes en infraestructuras y equipamientos no se ha abordado específicamente a través del propio PIR. Ustedes dicen que es una especie de PIR escoba para aquellos municipios que no hayan podido acogerse al mismo y que tengan carácter puntual, urgente o sobrevenido. La partida está dotada nada menos que con 10 millones de euros a ejecutar en dos ejercicios presupuestarios. Y nosotros no entendemos muy bien ese PIR escoba, porque hay unos plazos para pedir el PIR y todos los municipios son conscientes de ello, y ustedes lo que tienen que hacer con los municipios rurales o más pequeños es intentar apoyarles y ayudarles, a través de esa oficina técnica que han puesto en servicio, para que no se les pasen los plazos y para que presenten las cosas en condiciones, pero bueno.

Yo quisiera que nos dijera cuál es la necesidad de esta línea de subvención; si tiene sentido crear una línea para atender necesidades de carácter puntual, urgente o sobrevenido, cuando el propio concepto de inversión requiere una planificación previa. Es decir, las inversiones puntuales, urgentes o sobrevenidas... bueno, no. Los municipios podrán tener necesidades urgentes, sobrevenidas, pero las inversiones parece que no encajan muy bien con ese concepto.

Además, es una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, lo cual tampoco casa bien con el tema puntual, urgente o sobrevenido. Nos gustaría saber si los municipios de menos de 5.000 habitantes que han pedido el PIR pueden optar a esta línea de subvención o no, porque como es preferente para atender a aquellos a los que se les ha pasado...; nos gustaría saber si han asignado ya fondos para 2022 y también para 2023, porque el plan es plurianual.

Y, luego, ustedes, en la orden, dicen que se marcan como objetivo 196 actuaciones al año. Claro, si el crédito es bianual, yo entiendo que serán 5 millones para cada ejercicio, en principio. Esto daría una media de 25.000 euros por actuación. Y yo me pregunto: con 25.000 euros, ¿qué carencias de inversión se pueden afrontar en un municipio, aunque sea de escasa población? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señor Miranda de Larra, tiene cinco minutos, a repartir como usted considere oportuno; muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor Henríquez de Luna, por su pregunta. Efectivamente, de todas las líneas de subvenciones que se incluyen en el plan estratégico de subvenciones de la consejería, esta es la que gestiona la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, además de, lógicamente, el PIR, tanto la subvención correspondiente al gasto corriente -que procederemos a abonar a partir de hoy- como la subvención de gestión de inversiones generales metidas dentro del PIR.

Digamos que la diferencia entre una y otra, como dice el punto referente a los objetivos, es que esta línea está creada para financiar gastos de inversión de los pequeños municipios -y con "pequeños" me estoy refiriendo a los de menos de 5.000 habitantes- para hacer frente a sus gastos

de inversión en infraestructuras y equipamientos que, efectivamente, se diferencian del PIR por el carácter puntual, urgente o sobrevenido, considerado como no planificable al principio de un plan plurianual de cinco años. Es decir, pongamos que los municipios, durante el ejercicio 2022, han solicitado alrededor de 340 actuaciones por ahora, pero está previsto que superen las 1.000 actuaciones en los próximos meses, como ha ocurrido en los demás programas que tenían espacios plurianuales similares a este. Sin embargo, podría ocurrir que durante la ejecución del programa, y cuando ya tienen solicitadas sus actuaciones planificadas -digamos, las que consideran ellos estratégicas para la financiación a través del PIR-, surgiesen distintas necesidades de financiación de inversiones en equipamientos e infraestructuras como, por ejemplo, hacer frente a un desperfecto o hacer frente a una renovación de algo que al comienzo del programa y cuando el ayuntamiento había solicitado sus actuaciones no podía conocer o no era en ese momento una enorme necesidad. Pensemos en que, efectivamente, no son grandísimas obras sino que son obras de una cuantía inferior.

No son 10 millones a repartir en un periodo bianual de 2022 y 2023, sino 10 millones en el periodo 2022 y 10 millones en el periodo 2023. De hecho, así está presupuestado en el presupuesto de 2022 -ya está incluido-, y en el presupuesto de 2023 que hemos solicitado, en el borrador, también se ha incluido; eso significa que cada municipio tendrá opción a concursar para optar a 100.000 euros en cada uno de los periodos aproximadamente. Dentro de la propia orden se establece que pueden solicitar un máximo de tres actuaciones con esos 100.000 euros que les corresponden, que sería el importe máximo al que pueden optar, es decir, pueden optar a 100.000 euros para repartir en tres actuaciones; por lo tanto, son aproximadamente una media de 33.000 euros por actuación, IVA incluido, lógicamente. Es decir, estamos pensando en que cubra necesidades de infraestructuras y equipamientos que, lógicamente, no se han podido planificar dentro del programa de cinco años y que pueden surgir a lo largo de estos cinco años.

La convocatoria se ha realizado hace muy poquitos días. Se ha publicado, de hecho, no sé si ayer o anteayer... la semana pasada, perdón; ayer o anteayer fue el gasto corriente. Por lo tanto, a partir de la semana pasada es cuando han podido solicitar los municipios, a través de los formularios, esta inversión. Pero, como usted podrá comprobar, incluye gastos ejecutados a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre; por lo tanto, podrían presentar como candidatas a subvencionar con esta financiación obras ejecutadas o suministros de equipamiento ejecutados a lo largo de los meses de 2022 que ya han transcurrido. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señor Henríquez de Luna, tiene la palabra por un poco más de minuto y medio.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Miranda, por su contestación. Es verdad, son 10 millones anuales, perdón; he cometido un error. He dicho que eran 10 millones y me he liado con el bianual, efectivamente. Pero, bueno, al fin y al cabo, el importe de cada actuación cambia poco. Son 33.000 euros por actuación, acaba de decir usted.

Yo le vuelvo a insistir... Usted dice: actuaciones urgentes y sobrevenidas. Yo es que, sinceramente, creo que las labores de cooperación o las funciones de cooperación que tiene la Comunidad de Madrid con los municipios no se pueden convertir en un sistema de financiación paralelo. En este caso, ustedes dicen: bueno, como son actuaciones urgentes, sobrevenidas, de desperfectos que se producen en las infraestructuras o en las dotaciones municipales, es un plan para que los pequeños municipios puedan pedir este dinero y puedan tener ahí un suplemento de 100.000 euros por municipio en tres actuaciones. Es que yo creo que las funciones de cooperación no son esas. Los ayuntamientos, incluso los pequeños, tienen que tener su propia capacidad de atender a una reparación que se produce en un momento determinado en una dotación municipal. Yo creo que, en fin, el plan de inversiones es otra cosa; es intentar que en un municipio que no tiene unos servicios de competencia municipal obligatoria los pueda tener, pero no tanto crear líneas de financiación de las corporaciones locales para atender este tipo de cosas. Lo vuelvo a repetir: un plan de inversiones sobrevenidas... ¿Usted cree que la Comunidad de Madrid -y ya termino-, si hay cualquier desperfecto en una dotación municipal, tiene que venir ahí a resolverla, o eso tiene que ser el propio ayuntamiento quien lo haga? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señor Miranda de Larra, le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Estamos de acuerdo en que el programa es para una cuestión, que es la cooperación económica con las obras y servicios que tiene que realizar el ayuntamiento y que, por su falta de financiación o por su escasez de medios, la Comunidad de Madrid, en su labor de diputación provincial al mismo tiempo que comunidad autónoma uniprovincial, la realiza por mandato de la ley de bases.

En este caso, es otra cosa distinta. Los ayuntamientos tienen que hacer frente a una serie de cuestiones con su crédito, con el crédito que tengan presupuestado en el capítulo sexto, que es para inversiones en equipamientos e infraestructuras, pero en ocasiones es insuficiente porque el propio ayuntamiento tiene un presupuesto ajustado. En este caso, lo que va a hacer la línea de subvención es ayudar en ese capítulo a que el ayuntamiento tenga una vía mayor de financiación, que, sobre todo en los ayuntamientos más pequeños -no solo los de menos de 5.000 habitantes sino los de menos de 1.000 habitantes-, muchas veces no pueden hacer frente a esas necesidades que ocurren de repente, repentinas o que pueden no estar planificadas dentro de una gran inversión como es la del PIR. Esto, en realidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: señor Miranda, ha agotado usted su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Terminó ya. No es ninguna invención nueva. Ha existido siempre. Es una financiación que antiguamente se llamaba de inversiones básicas; antes estaba centrada solo en la Sierra Norte, después se amplió a toda la comunidad...



El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, tiene que terminar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Y ahora lo que hemos hecho es pasar de 49.000 euros a una dotación de 100.000 euros por municipio. Muchas gracias; disculpe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general, por sus explicaciones. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-2643/2022 RGEF.20674. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos que ha implantado este Gobierno para garantizar la protección de datos en la administración pública madrileña.**

Para responder en representación del Gobierno lo hace el director general de Política Digital, señor Alberto Retana de la Fuente, a quien doy la bienvenida. *(Pausa.)* Buenos días. Bienvenido una vez más, señor Retana, a esta comisión. Conocen ustedes los tiempos: cinco minutos en tres turnos. Tiene usted la palabra, señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Como cuestión previa, simplemente mostrar mi solidaridad con doña Paloma Adrados, que ha tenido un pequeño incidente esta mañana; esperamos desde nuestro grupo parlamentario que se recupere muy pronto, que no sea nada grave y que quede sin secuelas. La pregunta es dirigida al Gobierno sobre los protocolos que ha implantado este Gobierno para garantizar la protección de datos en la Administración pública madrileña. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. Señor Retana, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Inicialmente había sido designada Madrid Digital para poder responder esta pregunta, pero, como está ausente la consejera delegada, he procedido a venir yo; para mí es un placer, como siempre, atenderles.

En segundo lugar, comentarle que han depositado la consulta en esta comisión y en realidad le correspondería a la Consejería de Presidencia. Se lo explicaré. Entiendo perfectamente que esto esté sujeto a confusión, porque habitualmente los datos se trabajan y se tratan desde la digitalización o Madrid Digital, y tiene todo el sentido del mundo que se hayan podido equivocar, o sea que es una cosa que me ocurriría a mí y a todo el mundo, ¿de acuerdo? Simplemente aclararlo para que lo sepan, pero vamos a responderles ya que han realizado la pregunta y para nosotros es un placer hacerlo.

La razón de que pertenezca a Presidencia -y leo textualmente-, Justicia e Interior es que la pregunta está relacionada con competencias atribuidas a la consejería en virtud de lo dispuesto en el Decreto 191/2021, de 3 de agosto, de Consejo de Gobierno. Esta norma atribuye a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia la competencia para la coordinación en materia de protección de datos de carácter personal; prueba de ello es que fue la Consejería de Presidencia la que creó, en el año 2019, el grupo de trabajo de protección de datos personales de la Comunidad de Madrid.

No obstante, he de señalar que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de protección de datos, cada una de las direcciones generales y demás centros directivos de la Comunidad de Madrid que adoptan decisiones sobre la obtención, uso y tratamiento de datos personales de los ciudadanos tienen la condición de responsables de tratamiento. Dicha esta calificación legal, son los responsables del tratamiento los que están obligados a aprobar y tener actualizadas las correspondientes políticas y protocolos para garantizar la protección de datos en la Administración pública madrileña. Todos los decretos de estructura orgánica de las consejerías atribuyen a cada centro directivo la condición de responsables de tratamiento de los datos personales que se tratan. Hay que poner de manifiesto también que son los responsables del tratamiento quienes, a la hora de aprobar las políticas y protocolos que garantizan la privacidad de los ciudadanos, deben realizar los correspondientes análisis de riesgos y, en su caso, evaluaciones de impacto, de los que resultarán las medidas técnicas, jurídicas y organizativas a implantar. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana. Señor Babé, tiene usted la palabra.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Retana, por su respuesta. Mire, a nosotros este tema nos preocupa enormemente como grupo político. Nosotros, en el Congreso de los Diputados, a principios de septiembre, presentamos una iniciativa para exigir al Gobierno que garantice la protección de datos en toda la Administración pública en general, pero que también controle el gobierno del dato en la sociedad, en el ámbito privado también, por parte de las empresas y de otras entidades y organismos.

Estamos observando cómo, cada vez más, la trazabilidad y la huella digital que dejamos en todos los ámbitos de nuestra vida son utilizados por empresas, a veces con la externalización de servicios que se producen necesariamente. Luego, vamos a entrar en un tema muy interesante, que es la digitalización de los archivos municipales y de documentación, etcétera, donde se va a poder observar, por ejemplo, una gran dispersión de tecnologías y de fuentes de custodia. Al final, la protección de datos que los ciudadanos requieren para que no se utilicen esos datos de manera torticera es cada vez mayor. Vivimos tiempos donde sabemos, además -y se lo he comentado en muchas ocasiones en esta comisión-, que estamos sujetos a ciberataques permanentes, al robo de datos.

La Administración pública -y, en este caso, la Administración pública madrileña- debe velar, en primer lugar, porque, primero, todos los datos que están en la Administración estén perfectamente

custodiados. A mí me gustaría que un día, de manera voluntaria, no por exigencia de este grupo político, vengan aquí y nos cuenten qué planes han desarrollado al respecto -porque eso dará tranquilidad a los ciudadanos-, al menos como comunidad autónoma y como Gobierno de la región, pero también que realicen acciones de coordinación con otras entidades. También lo preguntaré; lo llevaré, por supuesto, a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, porque además soy miembro, y hoy precisamente no podía estar por tener esta pregunta y la comparecencia posterior, pero lo preguntaré también en esa comisión. Mi objetivo es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ponga a la cabeza en protección de la libertad de los ciudadanos, en que esos datos no vayan a ser utilizados con tintes políticos.

Hemos visto casos realmente..., no voy a decir escandalosos, porque tampoco quiero tildarlo tanto de escándalo, pero sí sorprendentes. Por ejemplo, entidades financieras que le mandan a uno la huella digital, la huella de carbono que deja, por su trazabilidad digital, pero sin que lo haya pedido el ciudadano. Esto ¿qué es? ¿Un control de 1984, de Orwell, o cómo va esto? Al final, lo que hace falta es que los ámbitos de libertad se sigan preservando, y nosotros vamos a defender la libertad por encima de todo. Lo que no puede ser es que ni Administraciones ni empresas privadas ni entidades de ningún tipo accedan a esos datos y comercien con esos datos, porque tienen un indudable interés económico y tienen también un indudable interés político. Nos preocupa mucho todo: que se comercie con ello sin que el ciudadano lo sepa -otra cosa es que el ciudadano lo acepte graciamente- y nos preocupa que, por supuesto, se pueda utilizar con tintes políticos.

Yo creo que la Administración pública madrileña tiene las capacidades para poder desarrollar planes al respecto y presentarlos, aunque quede poco tiempo de legislatura, para poder proteger a los ciudadanos, y que todos nos sintamos más seguros en un entorno que cada vez es más hostil, sobre todo para la gente mayor. Lo hemos comentado también en alguna comparecencia sobre estos temas: la famosa brecha digital, muchas veces, a los que más afecta es a las personas mayores, que no se encuentran sueltas con las nuevas tecnologías, y lo que queremos es la máxima protección para ellos. Entonces, por favor, tomen nota; vengan a contarnos en otra ocasión unos planes al respecto del Gobierno y de la protección de datos en la Administración pública madrileña. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. Señor Retana, le quedan dos minutos y medio; cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias. En relación con lo que está comentando, señor Babé, el Gobierno es especialmente sensible - como usted- al tema. Coincidimos con lo que está diciendo.

En segundo lugar, habida cuenta de que lo que está comentando es un aspecto estructural, es al seno de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior donde deben ustedes acudir para recibir esta información y para que les atiendan.

Y lo que sí voy a hacer es, desde la percepción de lo que a nosotros nos compete en Madrid Digital, contestar a la parte que estamos haciendo, ¿de acuerdo? En Madrid Digital es donde se ostenta la condición de encargado del tratamiento en materia de datos de carácter personal y, como tal, ejerce sus funciones de acuerdo con las instrucciones e indicaciones que en materia de privacidad reciba de los diferentes responsables del tratamiento de la Comunidad de Madrid. Se lo he comentado antes. Así lo disponen el Reglamento Europeo de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Este Gobierno ha promovido la modificación de la ley de creación de Madrid Digital para que, en cumplimiento del artículo 33.5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, sea designada encargada de tratamiento de la Comunidad de Madrid, que ahora no lo es. Los responsables de tratamiento son asesorados por sus respectivos delegados de protección de datos y por el grupo de trabajo de protección de datos de la Comunidad de Madrid. Son los delegados de protección de datos de cada centro directivo los que elaboran, en su caso, los protocolos en esta materia. Este grupo de trabajo de protección de datos tiene elaboradas y actualizadas una serie de guías y protocolos que pone a disposición de los diferentes responsables de tratamiento para facilitar su labor en este aspecto.

Adicionalmente, Madrid Digital actúa como responsable de seguridad de la información, velando por la seguridad, confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información tratada, y dando cumplimiento a todas las prescripciones que vienen impuestas en el esquema nacional de seguridad.

Y reitero que, para mayor ampliación de los datos y, especialmente, dado el carácter estructural de su consulta, les invito a acudir a la comisión correspondiente. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana. Señor Babé, le quedan quince segundos; no sé si quiere utilizarlos.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Nada. Le agradezco la sugerencia. Desde luego, lo preguntaremos también en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, y reitero mi deseo para la presidenta de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior de que se recupere pronto la señora Adrados. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. Señor Retana, le queda medio minuto; no sé si quiere contestar algo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): No. Dar los buenos días a todas sus señorías y a usted también, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana, por sus explicaciones una vez más en esta comisión. Pasamos al tercer punto del orden del día.

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-1548/2022 RGEF.21207. Comparecencia de la Sra. D.ª Cristina Carbonero Herrero, archivera del Ayuntamiento de El Molar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación en la que se encuentran los archivos de los ayuntamientos y las medidas que se han propuesto desde el Grupo de Archiveros Municipales para la Digitalización de los archivos municipales. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-1554/2022 RGEF.21258. Comparecencia de la Sra. D.ª Cristina Carbonero Herrero, en calidad de experta en transformación digital, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre transformación digital de los municipios madrileños. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Invito a la compareciente a subir... (*Pausa*).

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Presidente, pidió medios digitales, como sabe; igual nos tenemos que tomar un pequeño receso para...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, está todo preparado.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Perfecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Somos eficaces en la Mesa. (*Pausa.*) Bienvenida, doña Cristina, a esta Comisión de Administración Local. Como decía, lo hace en calidad de archivera del Ayuntamiento de El Molar, a petición de los grupos parlamentarios Socialista y Más Madrid, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentran los archivos de los ayuntamientos y las medidas que se han propuesto desde el grupo de archiveros municipales para la digitalización de los archivos municipales. Tendrá una primera intervención doña Cristina de quince minutos; a continuación, los grupos parlamentarios tendrán una intervención de diez minutos cada uno de ellos... (*Rumores.*) Perdón; ¡cierto!, ¡cierto!, hubo un acuerdo de Mesa. Aunque es por el artículo 211, es cierto que hubo un acuerdo de Mesa según el cual ustedes tendrán dos minutos cada uno de ustedes. A continuación, usted, doña Cristina, quince minutos para su intervención; diez minutos el resto de los grupos parlamentarios, y usted tendrá una última intervención de diez minutos para cerrar el debate, ¿de acuerdo?

La Sra. **ARCHIVERA DEL AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR** (Carbonero Herrero): Vale. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entonces, doña Carmen Barahona tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bienvenida, señora Carbonero. Gracias por su comparecencia para informar sobre la transformación digital de los municipios madrileños. El

pasado mes de septiembre recibimos un correo electrónico del grupo de archiveros municipales de Madrid, al que usted representa, en el que incluyen propuestas de medidas para que la Comunidad de Madrid promueva esa necesaria transformación digital de los municipios de la región. Valoramos muy positivamente su iniciativa dado que ustedes realmente son expertos en la materia; por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos solicitado esta comparecencia para que pueda exponer en esta Comisión de Administración Local y Digitalización su propuesta de plan de actuación para crear un modelo de prestación de servicios compartidos de Administración electrónica para los municipios de la Comunidad de Madrid. Queremos agradecer al Grupo Parlamentario Más Madrid que también haya solicitado esta comparecencia.

Está claro que el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid no ha desarrollado ninguna acción para conseguir la transformación digital en los municipios de la región. La comunidad no cuenta con un sistema unificado de acceso y gestión de la información, que daría lugar a los mismos derechos y las mismas oportunidades a toda la ciudadanía, independientemente del municipio de que se trate; nos gustaría que nos explicara si cree usted que la Comunidad de Madrid y todos sus municipios podrían contar con una Administración local plenamente digital y llegar a ser un modelo para el resto de comunidades autónomas, en definitiva, un referente en Administración electrónica. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alicia Torija por un tiempo máximo de dos minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Bienvenida y muchas gracias, doña Cristina Carbonero, por estar aquí. El pasado 15 de noviembre de 2021, hace más de un año, el grupo de archiveros municipales -que también nos acompaña-, formado por más de 40 profesionales responsables de los archivos de los ayuntamientos madrileños, hizo llegar a la Viceconsejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid una propuesta de plan de actuación para crear un modelo de prestación de servicios compartidos de Administración electrónica para los municipios similar al que existe en otros territorios. Los archiveros -nos recordaban- son responsables de la gestión documental, de la producción, organización, conservación, acceso y difusión de los documentos municipales, junto a secretarios, informáticos, técnicos y administrativos, encargados todos ellos de la implantación de la administración electrónica en cada ayuntamiento. Es del todo esencial que los documentos que se produzcan en los procesos de tramitación electrónica deban estar validados para ser auténticos, fiables y reutilizables, y cuenten además con los metadatos necesarios para su identificación, acceso y conservación a lo largo del tiempo.

Todas las diputaciones provinciales y otras comunidades uniprovinciales, como Asturias, La Rioja o Murcia, vienen desarrollando desde años atrás distintas estrategias para garantizar la puesta en marcha de la Administración electrónica en todos los municipios de su ámbito territorial. En el caso de la Comunidad de Madrid, ustedes nos han señalado que está siendo deficiente y dispar, y que es indispensable promover una estrategia común que haga posible que todos los ciudadanos madrileños, independientemente del municipio donde estén, puedan acceder a esos beneficios, y para eso están

aquí, para explicarnos cómo podría ser ese sistema integrado o integral de gestión municipal electrónica. Van a señalar -entiendo- algunas de las cuestiones que han hecho que el modelo que funciona en la actualidad tenga más contras que pros, y, en definitiva, lo que vienen a contarnos aquí es la importancia que tiene la preservación de la memoria digital y la protección de los derechos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora..., ha agotado usted su tiempo.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Perfecto. Escuchamos con toda atención. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Ahora sí, doña Cristina Carbonero tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ARCHIVERA DEL AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR** (Carbonero Herrero): Vale. Yo, ante todo, quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por prestarnos su atención y porque han tenido a bien darnos este hueco. Yo soy representante del grupo de archiveros, que lleva más de cuarenta años trabajando para que la documentación, los documentos y los expedientes estén bien conservados, sean accesibles, la trazabilidad se establezca formalmente, etcétera. Aquí tengo a cuatro de mis compañeros; entre ellos están María Jesús Serrano, que es la secretaria del grupo de archiveros, y archivera y gestora documental del Ayuntamiento de Alcorcón; Ana Luzón, directora del archivo de El Escorial; Julio Cerdá, director y gestor documental del archivo de Arganda, y Carmen Guardia, directora del archivo de Algete, y yo, que soy Cristina Carbonero Herrero -como bien ha dicho el presidente-, que soy gestora documental y archivera del ayuntamiento de El Molar, al noroeste de Madrid. El grupo de archiveros está formado por más de 40 profesionales y lleva más de cuarenta años trabajando. Cada dos años editan sus jornadas técnicas sobre cualquier tipo de formación y de técnicas archivísticas que a lo largo del tiempo han transcurrido en diferentes soportes, pero las técnicas archivísticas siguen siendo las mismas. Los gestores documentales conservan y difunden el pasado, ordenan y controlan el presente y planifican y aseguran -muy importante- el futuro.

Dicho esto, vamos a una propuesta de plan de actuación, una solución compartida de Administración electrónica para municipios de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, voy a hablar de objetivos de la propuesta; en segundo lugar, de la situación, la Administración electrónica en los municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid; en tercero, de la solución tipo de Administración electrónica -esto es una propuesta-, y, en cuarto, de modelos de gestión en otras comunidades uniprovinciales también. Esto es algo a remarcar.

Como objetivos que se pueden plantear, proponemos un plan de actuación para posibilitar que todos los ayuntamientos de la región, independientemente de su tamaño, puedan ofrecer los mismos servicios a sus ciudadanos y ciudadanas, potenciando de esta forma la reducción de la brecha digital de la que antes hablaban, y pudiendo acceder en igualdad de condiciones a los servicios esenciales de una Administración electrónica; garantizar la preservación de la memoria digital de los municipios de la Comunidad de Madrid, que está en un grave riesgo, y de los expedientes y la documentación en trámite.

El documento o expediente debe hacerse, debe tramitarse en electrónico, según marca la ley, con metadatos, firmas electrónicas, copias auténticas, deben ser documentos interoperables...; el 60 por ciento de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes custodian sus datos y documentos electrónicos en repositorios externos, que no cuentan con un sistema que pueda asegurar su acceso y preservación en el futuro, según marcan el ENS y el ENI -esquema nacional de seguridad y esquema nacional de interoperabilidad-, la memoria del futuro.

En tercer lugar, lograr una mayor eficiencia y ahorro de costes en la gestión de recursos públicos. A diferencia de otras comunidades autónomas, los ayuntamientos madrileños no pueden optar por un modelo de prestación de servicios compartidos de Administración electrónica. No cuentan con un proyecto de referencia que, por el solo hecho de ser común, les va a facilitar tener un servicio de asistencia para resolver las inevitables dudas e incertidumbres relacionadas con la gestión de sus documentos electrónicos.

La situación. Por supuesto, máximo respeto a todas y cada una de estas empresas, que son las que, por ahora, nos ofrecen soluciones integrales y plataformas reales. Aquí pueden ver la amalgama de colores. Estas son las empresas y los municipios que tienen dichas empresas, según el color que se establece. Sin más que comentar...; bueno, comentar que hay uno de ellos que tiene Sedipualba, que es un sistema de gestión que se ofrece en Albacete; ahí lo dejo. Aquí se ve más claro el total de municipios de la Comunidad de Madrid y todas las empresas. Estas empresas son las únicas que ofrecen a día de hoy sistemas de gestión electrónica que sean fiables y mediante contratos, mediante contrataciones públicas, se licitan y son las empresas que salen, no se olviden que para cumplir la legislación. No es porque tengamos los municipios antojo de tener..., ino, no!, es para cumplir con las leyes 39/2015 y 40/2015.

En municipios de menos de 20.000 habitantes, donde se tiene ese deber de ayudar y llevar de la mano a estos municipios, aquí vemos que, bueno, también la disparidad es bastante grande. *(Pausa.)* Tres municipios no tienen nada. Es algo a destacar. No tienen nada porque no podrán afrontar los gastos. Son municipios muy pequeños. Hay que tener en cuenta que no todo es Madrid ni municipios grandes; también hay municipios muy pequeñitos. Bueno, ¿y qué vemos aquí? ¿Qué hemos visto aquí? 179 municipios, 14 soluciones. Un poco dispar.

¿Qué supone esto? Bueno, pues supone una brecha digital entre los vecinos de los municipios de esta comunidad, municipios que adquieren soluciones incompletas o deficientes en el cumplimiento de la normativa de la Administración electrónica, y empresas que por cada servicio facturan. Es decir, si nosotros, como gestores documentales, pedimos un servicio, que nos bajen de su nube expedientes de obra mayor, por ejemplo, de licencias de obra mayor, ese servicio ya cuesta un dinero. Por supuesto, es lógico y lícito; son empresas privadas. Estas implantaciones son muy costosas. Los municipios se empobrecen o no pueden pagar este servicio completo. Todo ello va en detrimento del desarrollo de otros servicios municipales, en detrimento de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.



La disparidad de aplicaciones impide la interconexión, esquema nacional de interoperabilidad. ¿Para qué queremos el SIA si no podemos aplicarlo? Impide que se produzcan documentos independientes de la aplicación que los creó y puedan ser capturados e interpretados por cualquier otro sistema que cumpla la normativa.

Solución tipo. Nosotros proponemos una solución tipo, o varias soluciones tipo. El entorno de trabajo, la plataforma de gestión electrónica con los servicios habituales de sede electrónica, gestión de expedientes, aplicaciones de gestión, etcétera, debe ser independiente de la base de datos y del gestor documental -muy importante-; tienen que estar en todo momento accesibles para la Administración, sin tener que depender de la tecnología del proveedor, y utilizando una solución no propietaria. Un problema frecuente: las empresas suelen ofrecer soluciones cerradas, con gestores documentales propios, que hacen muy difícil migraciones futuras -en cada migración se pierde documentación también, se pierde información, se pierden datos- y ponen en riesgo el acceso y preservación futura de esos datos y metadatos fuera de sus propias soluciones de gestión. Un gestor documental accesible ofrecería -ofrece-, en primer lugar, facilitar la creación, captura y digitalización; en segundo lugar, compartir documentos y crear flujos de trabajo; en tercer lugar, facilitar la búsqueda de documentos; en cuarto lugar, auditar el uso y acceso de los documentos; en quinto lugar, gestionar los metadatos de los documentos; en sexto lugar, repositorio centralizado de documentos; en séptimo, crear las bases para el archivo único electrónico: organización, clasificación, almacenamiento, flujo documental, versionado, publicación..., archivo único electrónico, mandamiento legal. Así sería cómo quedaría, de tal manera que la capa de presentación es esa capa que los ciudadanos y ciudadanas ven, es la sede electrónica, es el Portal de Transparencia, es el gestor de expedientes -son las aplicaciones; la infoestructura, por así decirlo-; pero, por debajo, en la capa de repositorio, independiente de la capa de presentación, se deberá tener una base de datos, un buen gestor documental, bajo el control de las Administraciones locales, que sea repositorio de ficheros digitales -es decir, de pdf, de xml, de json, de csv, de jpg, de zip-, donde se cumplan los principios archivísticos de trazabilidad, perdurabilidad, conservación; imperativo legal recogido en el artículo 17 de la Ley 39/2015. Un sistema de almacenamiento de datos, metadatos y ficheros independiente de la solución de gestión, accesible y controlado por las Administraciones locales, y que esto redunde en el archivo electrónico único, que puede estar en la nube de la Comunidad de Madrid.

¿Qué ocurre cuando datos y repositorio de ficheros son gestionados por una solución propietaria? Bueno, es muy habitual que proveedoras de servicios de Administración electrónica utilicen gestores documentales que son opacos para las Administraciones. Caso real de una comunidad autónoma... Respuesta del proveedor de una comunidad autónoma que, después de varios años de servicio en su nube -que su nube cumplirá con el esquema nacional de seguridad, entiendo-, debe migrar datos y documentos de los ayuntamientos a la solución de otro proveedor distinto tras perder una licitación. ¿Qué hizo? Mandar un USB. Bueno, un USB; vale. Pero este USB estaba sin metadatos, sin firmas; mera información, no documento público administrativo, y sin ninguna garantía legal. Bajando de la nube... ¿Qué ocurre cuando la Administración tiene que recuperar datos y documentos de un sistema en la nube? Pues ocurren estas cosas.

Modelos de gestión de comunidades uniprovinciales, y hago hincapié en lo de uniprovinciales. Objetivos estratégicos: crear y prestar servicios comunes de Administración electrónica; compartir recursos; reutilizar las aplicaciones y los servicios de Administración electrónica que se desarrollen; interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades locales de Madrid con otras Administraciones. No estamos pidiendo más que se aplique el esquema nacional de seguridad para evitar ciberataques, el esquema nacional de interoperabilidad para que se relacionen las Administraciones entre ellas. Dos modelos para la prestación de servicios digitales: uno que sería consorcio de municipios o empresa pública con una representación paritaria entre la Comunidad de Madrid y las entidades locales que se incorporen; partiendo de una tarifa plana, cada ayuntamiento realiza una aportación acorde con su tamaño y los servicios o encargos de gestión que solicite. Y otro sería comunidad autónoma, gestión directa. Y mucho más importante que contar con una determinada solución tecnológica: es esencial crear un servicio de asistencia tecnológica a municipios, independientemente del proveedor, que pueda impulsar un sistema de gestión de documentos electrónicos común para los municipios madrileños. No se olviden de que hay muchos municipios pequeños que ni siquiera cuentan con informático en su plantilla, y tenemos que cumplir todos con las leyes 39/2015 y 40/2015. Así nos lo exige.

Dicho esto..., no sé cómo voy de tiempo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos y medio.

La Sra. **ARCHIVERA DEL AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR** (Carbonero Herrero): Dos minutos y medio; vale. Creo que en estos dos minutos y medio hay que hablar también de la ciberseguridad, que es muy importante -el esquema nacional de seguridad hace hincapié en ello-, y creo que hay que hablar también de la protección de datos. Nosotros, como gestores documentales, también nos hemos encargado de velar por la protección de datos.

Por supuesto, se necesita trabajar en equipos multidisciplinares. No queremos todo el trabajo nosotros, ¡claro que no! Como gestores documentales, trabajamos en equipos multidisciplinares con informáticos, con técnicos de otros departamentos, pero sí queremos aportar lo que ya sabemos y lo que hemos aportado durante estos cuarenta años. No importa el soporte; sí importan la documentación, el contenido, los datos.

Muchísimas gracias a todos los grupos. Solo queríamos dar a entender y que intentasen comprender la gravedad de lo que hemos venido a contar. Muchísimas gracias, y gracias al grupo de archiveros municipales, sin los cuales hoy no estaría aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carbonero, por sus explicaciones. A continuación pasamos al turno de los representantes de los grupos parlamentarios. De Unidas Podemos no ha llegado nadie; con lo cual, el primer turno será para el representante -en este caso, don Gonzalo Babé- del Grupo Parlamentario Vox por un tiempo máximo de diez minutos, les recuerdo.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Carbonero, por su presencia hoy aquí; también por estar acompañada por María Jesús Serrano, del Ayuntamiento de Alcorcón, por Ana Luzón, del Ayuntamiento de El Escorial, por Carmen Guardia, del Ayuntamiento de Algete, y por Julio Cerdá, del Ayuntamiento de Arganda, y por transmitirnos sus preocupaciones, que son absolutamente claras, nítidas y que han quedado yo creo que muy bien expuestas en esta presentación que vamos a comentar ahora.

Cuentan con nuestro apoyo como grupo político porque creemos que, efectivamente, aquí hay mucha labor por hacer, mucha labor a realizar, y como he comentado antes en la pregunta que han tenido ocasión de escuchar, nos preocupa mucho la gestión... Los temas de digitalización de la Comunidad de Madrid deberían estar un poquito más avanzados y un poquito más en línea con las Administraciones más modernas en cuanto a protección de datos y en cuanto a ciberseguridad -usted lo comentaba ahora, al final-, y son temas también muy importantes para nuestro grupo parlamentario.

Pero vamos al fondo de la cuestión. Tuvieron la amabilidad de preparar esta presentación, que yo creo que es clara y nítida y que expone un problema que, efectivamente, trasciende no solo ya a los municipios de Madrid sino al conjunto de España. A nosotros, como siempre nos habrán escuchado, nos preocupa la atomización que el Estado de las autonomías ha creado. Nosotros somos partidarios de que haya determinadas coordinaciones en muchas materias. Esta puede ser una de ellas. Desde luego, hay que empezar por la coordinación en la Comunidad de Madrid. Lo que no tiene sentido es el mapa que nos enseñaba, coloreado, con una variedad absoluta de sistemas, donde luego, efectivamente, el ciudadano es el que sufre la dificultad, si cambia de municipio, etcétera, de cómo proceder y cómo poder actuar. Por tanto, todo lo que sea avanzar desde la Comunidad de Madrid en que se coordinen las actuaciones y se dé cabida a la empresa privada..., porque la empresa privada puede colaborar en esto, pero con el control lógico que tiene que ejercer, en este caso, la Administración pública. Pensamos que esa es la vía. Nosotros pensamos que no hay que estigmatizar a las empresas privadas que colaboran en estos temas. Que no se hayan hecho bien las cosas en determinados momentos no impide que se puedan hacer bien desde el sector privado en el futuro, en colaboración público-privada, que es un modelo que nosotros defendemos.

Pero, desde luego, hay que unificar los sistemas y hay que unificar el acceso para los ciudadanos, para que sea una fórmula sencilla. Primero, en el esquema que ustedes planteaban, en el orden de organización, clasificación, almacenamiento, el flujo, el versionado, la publicación y el archivo, que pueda haber una solución compatible con todos los ayuntamientos en la medida de lo posible. Insisto, debemos empezar en Madrid, pero lo ideal sería extenderlo después a toda España. No tiene sentido que los ciudadanos españoles, cuando se mueven por el territorio, para acceder a documentación electrónica, tengan que aprender sistemas informáticos o accesos informáticos distintos, tecnologías distintas, etcétera. Esto es un despropósito. Es un despropósito que hemos generado con el Estado de las autonomías, que en algunas cosas ha podido contribuir a acercar la Administración al ciudadano, pero en otras lo que ha hecho es alejarla, y este es un caso concreto. Aquí hay que trabajar mucho en la mejora de sistemas de información; ya no le digo en un caso tan

sensible como es la sanidad o como otros muchos. Pero, en definitiva, nosotros vamos a apoyar sus requerimientos, en el sentido de que pensamos que hay que trabajar con la comunidad autónoma para, por lo menos, crear un sistema de gestión que dé asistencia tecnológica a todos los archivos municipales.

Creemos que conservar mucha documentación, que también habría que revisar... No sé si ahora, con la solución que nos ofrecen las tecnologías de información, a veces caemos un poco en el síndrome de Diógenes digital, y a lo mejor almacenamos más cosas de las que corresponden y lo que el sentido común indicaría. Sería bueno también hacer un poquito de autocrítica o de análisis para no caer en eso. A mí me gustaría que nos hiciera algún comentario, pero a lo mejor estamos guardando cosas, custodiando cosas que tampoco son tan necesarias para el futuro. Y lo digo porque nosotros hemos estado revisando con el Gobierno del Partido Popular la ley de archivos y hemos hecho mención también a ese tema de no pasarnos de la raya, porque por mucho que las tecnologías nos ayuden a almacenar y el almacenamiento sea muy barato, tampoco hay que pasarse en eso.

En segundo lugar, sí me preocupa mucho -y ahí también contarán con nuestro apoyo- que la compatibilidad tecnológica esté garantizada siempre en el futuro, porque el problema que hay también con esta dispersión que existe en el mapa de colores que sacaba era que luego, cuando se pueden cambiar sistemas de información, no sea fácil y haya que hacer costosas migraciones, donde hay que recurrir a técnicos que a veces ya están retirados o jubilados, que inventaron y diseñaron un sistema de acceso que a lo mejor ya no está extendido. Entonces, todo lo que sean soluciones propietarias de los ayuntamientos, como es el caso, por ejemplo, del Ayuntamiento de Madrid, nos parece un error, porque, en el fondo, eso te deja enormemente aislado del resto del mundo. Todo lo que sea facilitar, en colaboración -insisto- con el sector privado, acceso a códigos abiertos, a fórmulas que permitan que la compatibilidad sea lo más amplia posible, es lo que nos parece la vía a seguir. Pensamos que aquí hay, insisto, cabida para que el sector privado tenga su manera de colaborar con el sector público, y el sector público lo que tiene que hacer es coordinar las acciones para que, efectivamente, al ciudadano -que es, al fin y al cabo, para el que estamos todos aquí, pagados por sus impuestos- le demos ventajas y facilidades en el acceso a la información, que es lo que busca, ni más ni menos. ¡Si es que es aplicar el sentido común, que es lo que defiende nuestro grupo habitualmente! Otra cosa es que a veces nos cuelguen sambenitos de otra cosa, pero me da igual. Nosotros, al menos aquí, lo decimos con toda la libertad del mundo: buscamos el sentido común, buscamos la simplicidad de trámites, buscamos que no haya una burocracia que te impida poder relacionarte con la Administración cuando es necesario... ¡Hombre! En la medida en que la Administración deje cada vez más cotas de libertad al ciudadano, mejor que mejor; pero por lo menos, en esta parte de los archivos, cuenten con nuestro apoyo. Pensamos que sus reivindicaciones son perfectamente legítimas y lógicas, y nosotros les apoyaremos aquí y en el futuro en otro tipo de iniciativas, y le agradezco mucho, señora Carbonero, que haya comparecido hoy en esta comisión. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Barahona por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Como decía la señora Torija, la misma propuesta que nos han remitido a los grupos parlamentarios se la hicieron llegar hace ya once meses a la Consejería de Administración Local y Digitalización. Deseamos que hayan sido receptivos, pues el consejero se vanagloria de ser la comunidad que mejor digitalizada está de España y la séptima de Europa. Me gustaría preguntarle si conoce usted los motivos por los que la Comunidad de Madrid no ha promovido este modelo de prestación de servicios compartidos de Administración electrónica para todos los municipios de la Comunidad de Madrid, y también preguntarle si conoce si han tomado alguna decisión que permita alcanzar las propuestas que ustedes realizan.

La presidenta Isabel Díaz, en el debate sobre el estado de la región celebrado el pasado mes de septiembre, dijo que la región de Madrid ya es no la séptima, como dice el consejero, sino la mejor digitalizada de Europa, con pretensiones de convertirla en referencia mundial en inteligencia artificial y en e-Sports. Además, estableció siete retos urgentes y necesarios; el séptimo, la digitalización. Definió un objetivo claro: que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid reciban servicios públicos de la máxima calidad, independientemente de donde vivan.

Ahora bien, la situación actual evidencia que en la mayoría de los municipios de nuestra región no se ha producido esa necesaria transformación digital que les permita contar con una Administración local plenamente digital. Además, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha promovido una estrategia común que garantice la puesta en marcha de la Administración electrónica en todos los municipios de la región. Como ustedes indican, el desarrollo es insuficiente y dispar, de modo que la brecha digital que existe entre los municipios es elevada; nos gustaría que nos informara sobre esta realidad y si conocen los motivos que la están generando.

También preguntarle si hay suficiente personal cualificado en los ayuntamientos para poder contar con esta Administración local plenamente digital. Acaba usted de decir en su exposición que hay ayuntamientos en los que ni siquiera hay plaza de personal informático.

Ustedes proponen que la Comunidad de Madrid tenga un modelo de prestación de servicios compartidos de Administración electrónica para los municipios de la Comunidad de Madrid similar al que existe ya en otras comunidades. En un informe elaborado por ustedes, que nos han puesto ahí, en este mapa, vemos esas múltiples y diferentes soluciones de Administración electrónica que existen en los municipios. Ya ha apuntado también los problemas que esta situación está generando, y le quiero preguntar si entienden ustedes que la Comunidad de Madrid es consciente de esta realidad y de los problemas que está suscitando. Otra pregunta es si sería posible revertir esta situación y qué ventajas tendría para los municipios y para la ciudadanía que hubiera un modelo de prestación, de gestión compartida de Administración electrónica. También ha apuntado usted ventajas. Y también si estaría destinado a todos los municipios o solo a los más pequeños o con un rango de población.

En otro orden de cosas, para la Comunidad de Madrid, a uno de los seis ejes en torno a los que se vertebra la estrategia digital lo denominan servicios públicos cien por cien digitales. Dicen que quieren contar con estos servicios públicos cien por cien digitales para mejorar la calidad de los

servicios, ser más eficientes y mejorar la comunicación con la ciudadanía, y que además pretenden conseguirlo poniendo en marcha una estrategia de inteligencia artificial y una estrategia de automatización robótica de procesos RPA. Le pregunto si estas dos estrategias podrían favorecer que se puedan conseguir las estrategias que ustedes están planteando.

Ha mencionado usted el tema de la necesidad de la ciberseguridad, y es uno de los ejes críticos para el proceso de transformación digital. Así se recoge en el plan de recuperación, que la incorpora de manera transversal en varios de sus componentes. Además, es uno de los seis ejes en torno a los que la Comunidad de Madrid vertebraba también la estrategia digital. ¿Sabe si los distintos sistemas implantados actualmente en los municipios incorporan este aspecto de ciberseguridad? Y, dada la situación actual, ¿cómo entiende que se garantiza mejor esta ciberseguridad, con diferentes sistemas de Administración electrónica o con el modelo que proponen ustedes, de prestación de servicios compartidos?

En su informe indican que el proyecto que proponen se podría financiar con los fondos autonómicos para la transformación digital del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Quiero dar un dato: a 28 de septiembre de 2022, hace unos días, el Gobierno de España ha asignado a la Comunidad de Madrid 5.096 millones de euros correspondientes al fondo de recuperación Next Generation de la Unión Europea, 3.812 millones correspondientes al mecanismo para la recuperación y resiliencia -MRR-, 2.047 de los cuales gestionados directamente por la Comunidad de Madrid y el resto ejecutados por el Estado- y 1.284 millones de euros correspondientes a la ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa, React Unión Europea. ¿Qué beneficios, además del económico, se podrían alcanzar si la Comunidad de Madrid optara por su propuesta de modelo de prestación de servicios compartidos y lo hiciera a través de estos fondos europeos?

Quiero mencionar que otro de los seis ejes de la estrategia digital de la Comunidad de Madrid es el impulso a la innovación. Para ello han creado el centro de innovación digital Digitaliza Madrid con el objetivo de hacer de Madrid una de las regiones más digitalizadas de Europa. Cuenta para ello con un consejo asesor compuesto por 53 miembros de las empresas y organizaciones tecnológicas más importantes, para asesorar a la Comunidad de Madrid en el impulso de su estrategia digital y elaborar estudios e informes en materia de transformación digital. Cuenta también con un laboratorio de ideas a través del cual la ciudadanía podrá trasladar su experiencia como ciudadanos en las distintas fases de los proyectos, y también, con la factoría digital, ese espacio de colaboración público-privada para incorporar el talento, la innovación y las capacidades tecnológicas para acelerar la transformación digital. Más de 200 empresas han solicitado formar parte de este proyecto. Le quiero preguntar si cree usted que su propuesta podría tener cabida para su estudio y valoración en este ámbito de impulso a la innovación de la Comunidad de Madrid y si cree que estaría bien contar con el talento del grupo de archiveros municipales de Madrid en la factoría digital.

Carpeta ciudadana y cuenta digital del ciudadano. El proyecto reciente de la Comunidad de Madrid -financiado, por cierto, con fondos Next Generation de la Unión Europea- para crear la cuenta digital del ciudadano, en una primera fase, cuenta con un presupuesto superior a los 11 millones de

euros y un plazo de ejecución de 24 meses, y el servicio empezaría a prestarse en los canales web y móvil y se estima que las primeras pruebas con la aplicación estén listas ya en la primavera de 2023. Se habla también de la carpeta ciudadana como una forma ágil y sencilla, sin necesidad de registrarse y en un solo clic, para conocer los expedientes que una persona tiene abiertos en los distintos organismos. Entiendo que tanto la carpeta como la cuenta tienen mucho que ver con las propuestas que ustedes están realizando.

Por último, quiero mencionar un servicio que ha creado la Comunidad de Madrid al inicio de esta legislatura, el servicio de asistencia técnica a 144 municipios de menos de 20.000 habitantes, con el objetivo de asesorar en materia jurídica, económico-presupuestaria, de control interno, tributaria y de formación. Al comienzo de la legislatura contaba con dos profesionales y ahora ya tiene quince. ¿Echa usted en falta el asesoramiento en materia de transformación digital en este servicio?

Y, para terminar, reiterar las gracias por preocuparse y por ocuparse de favorecer la transformación digital en los municipios de nuestra comunidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alicia Torija por tiempo de diez minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Muchas gracias, señora Carbonero. Yo creo que ustedes nos traen aquí algo muy importante de lo que a veces adolece la política, que es pasar de un plano teórico -"vamos a hacer un Madrid más digital" o "vamos a promover una nueva ley de archivos y documentos"- a lo práctico. Nos traen a la evidencia de muchos años de estar pegados al territorio, donde ven los problemas, así que tengo que reiterarle las gracias, porque nuestra función principal tiene que ser siempre la de la escucha activa para poder abordar soluciones.

Y, en este caso, ustedes no solamente nos traen un análisis sino que nos hacen, además, una propuesta de soluciones que viene de la casuística de haber comparado otras circunstancias que, efectivamente, se dan, lógicamente, en todo el territorio español. Ustedes nos traen un proyecto que es imprescindible y que requiere una gran responsabilidad ante ese riesgo de conservación del patrimonio digital de la región, que tiene que ver, como decía usted antes, con la memoria presente y con la memoria futura.

No me importa tanto lo que decía su señoría de Vox a propósito de que conservamos a veces un exceso de documentos, porque yo creo que de lo que hablamos realmente es de derechos, y la memoria digital es muy importante, pero los derechos -en este caso, los derechos ciudadanos- no se pueden ver vulnerados en modo alguno.

Yo creo que, efectivamente -lo decía también la señora Barahona y también lo han comentado ustedes-, es un proyecto que podría financiarse a cargo de los fondos autonómicos para la transformación digital del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En cualquier caso, creo que lo más importante es que se aborde y se acometa una solución, y creo que, si hay un momento oportuno para hablar de esto, este momento no puede ser otro que este, en el que acaban de entrar

los presupuestos para 2023. Entonces, yo espero que esa predisposición que me ha parecido entender que tenía su señoría de Vox, efectivamente, se aterrice en que haya un fondo presupuestario que posibilite que esto comience a andar. Y digo comience a andar porque una de las cosas que me gustaría que usted nos pudiese decir -comprendo que igual hago preguntas que son también un poco nebulosas- es de qué plazo estaríamos hablando para crear una buena estrategia digital en ese sentido, una plataforma.

Una cosa que, por supuesto, hablando de presupuesto, es importante, sería el tema del dinero. Yo sé que, en este caso, en realidad, cualquier coste en la propuesta sumaría un beneficio de las partes, y parece obvio que hacer un modelo conjunto de varios municipios siempre va a suponer un ahorro, pero me gustaría que pudiese profundizar en ese sentido.

Ha mencionado aquí también el asunto del personal y me parece muy importante, porque creo que es una de las cosas de las que con frecuencia nos quejamos como administrados. Vemos también la demanda en los municipios. Usted también ha señalado esa carencia. Cuando estábamos tramitando aquí la ley de archivos y documentos -pasó por el pleno de la Asamblea y ahora va a llegar a la comisión-, precisamente, yo decía que faltaban archiveros y documentalistas en la región, y la respuesta que me dieron es: "No. El Archivo Regional tiene estupendos archiveros". A lo que yo contesté: "una cosa es lo que sucede en el Archivo Regional y otra cosa es lo que sucede en los pequeños municipios". Me gustaría también que redundase un poco en ese sentido.

Creo que un buen modelo, que es un poco a lo que vamos -y usted, efectivamente, creo que ha sido bastante laxa a la hora de decir algunas de las dificultades que se han encontrado. Además, ha hablado de un caso que sucede en una comunidad autónoma. Sabemos que en la Comunidad de Madrid está habiendo graves problemas-, redundaría en una mayor transparencia. Hablábamos también de la ciberseguridad, pero no hemos usado otra palabra, que es la de ciberdelitos. Yo no sé si usted tiene constancia de delitos en este sentido que hayan sucedido en municipios de la Comunidad de Madrid.

Y también creo que un buen sistema permitiría una explotación de los datos. Estamos hablando constantemente -no sé si han tenido ocasión de escuchar al director general antes, pero aquí hemos hablado bastante- de big data, de blockchain... Me parece que esto es una cantidad de información que podría permitir una mejor gestión en la Comunidad de Madrid y que eso sería posible con un sistema integrado.

Ha salido aquí varias veces la expresión "brecha digital", pero yo creo que, en realidad, estamos hablando no solamente de brecha digital sino de desequilibrio territorial, de un desequilibrio territorial que muchas veces tiene que ver con los presupuestos de los municipios, y que crea una desigualdad no solamente entre los ciudadanos y ciudadanas de Madrid sino entre aquellos municipios que tienen más recursos y menos recursos. Y yo creo que esto es un problema que hay que intentar solventar y, sinceramente, creo que esa solución propietaria, que entiendo que hay varias posibilidades... O sea, quizás no tiene que ser propietaria al cien por cien la Comunidad de Madrid,



pero sí en un 51 por ciento, y participar la Federación Madrileña de Municipios... Creo que hay un terreno por explorar partiendo de unos mínimos; me gustaría que me dijese exactamente cuáles cree usted que son esos mínimos.

Otro problema que me han trasladado y que yo quería traer aquí es el que tiene que ver no solamente con la asistencia, que sí que ha anunciado un poco, brevemente, sino también con el acompañamiento y la formación continua. Estamos hablando de soluciones tecnológicas que cambian rapidísimamente y muchas veces esa formación continua desaparece, y esto entiendo que debe ser un pilar que garantice la fiabilidad de la plataforma o del producto que vayamos a contratar, a gestionar. En el fondo, lo que se comparte y se difunde se preserva. Convertir los documentos en accesibles es una manera de preservarlos, es una apuesta en esa garantía de futuro de la que usted hablaba antes.

El sistema de las asistencias técnicas a los municipios vinculados a estas plataformas nace o ha nacido, de alguna manera, en muchos casos, capidismuido. Incluso por parte de esas consejerías, ante esa disminución de recursos, se ha apostado por modelos híbridos que lo que hacen es demorar un problema y, en vez de crear soluciones, yo creo que crean más problemas, porque hay que seguir manteniendo el papel. Entonces, a mí me parece que ese tema de las asistencias técnicas es muy importante, y me parece también muy importante que el desconocimiento genera problemas con los pliegos en la contratación. Es decir, entiendo que puede ser que haya que transitar por un modelo hasta que tengamos esa solución, y, entonces, sería muy importante contar con toda la formación e información técnica y de conocimiento que ustedes como expertos tienen para que esos pliegos sean lo mejor posible, donde se contemple como parte de lo licitado no solamente la plataforma sino esa asistencia, esa formación. Yo tampoco tengo nada en contra de los modelos de colaboración público-privada, pero quizás sería deseable que esos modelos de asistencia no estén en Singapur, con un horario que a veces no encaja con el del municipio pequeño que necesita esa asistencia. Yo creo que conocen que se han dado graves problemas, que es importante que la Comunidad de Madrid lo reconozca y busque una solución, y que los entornos colaborativos deben ser la elección más deseable. No estamos en un mercantilismo consumista. La asistencia es fundamental. Por eso pensamos que la Comunidad de Madrid debería ser propietaria en alguna medida.

Nos parece un poco sorprendente, y, además, nos consta que una de las ofertas que se hizo precisamente para el tema de gestión documental en esta Cámara ha sido esta de la Diputación de Albacete, que también hemos visto que existe en algún municipio. Es decir, cuesta hablar... Usted lo decía: no tengo nada en contra de todo ese listado de empresas -ifaltaría más!-, pero hay que buscar, efectivamente, que se cumplan esos derechos, que la gestión sea la adecuada; y creo que este es el momento, primero, con sus conocimientos, y después, con la oportunidad que nos dan tanto los fondos europeos como la apuesta digital que dice tener la señora Ayuso y la oportunidad de los presupuestos para poder acometer esta revolución -me atrevería a decir- que apueste realmente por algo que nosotros compartimos en Más Madrid, que es por el municipalismo. Muchas gracias y..., nada, haga lo que pueda en los diez minutos que le quedan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Para terminar este turno de los grupos parlamentarios tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Yolanda Estrada por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias, presidente. Señora Carbonero, bienvenida a esta comisión. También quiero dar la bienvenida a los compañeros archiveros de Arganda, de Alcorcón, de El Escorial y Algete.

Quiero empezar dándole las gracias, porque, obviamente, los que conocemos la vida municipal sabemos que todas las historias de los ayuntamientos nacen de los archivos y que, cuando no se cuida a aquellos funcionarios, en algunos casos -hay empleados públicos, pero son trabajadores laborales-, no se cuida de la labor que hacen ustedes, no se está cuidando la historia de ese municipio. Para nosotros es muy importante el municipalismo en ese sentido, y ustedes representan ese origen, que es tan importante y que desde el Partido Popular respetamos.

Como ha visto, al final, usted viene con muy buena intención, pero casi todos los grupos que no comparten el Gobierno de la Comunidad de Madrid utilizan su buena fe para atizar a la presidenta Ayuso -ya lo ha visto usted-, y, además, incluso faltando a la verdad en muchas afirmaciones que han hecho; pero yo, por respeto a usted, ni siquiera les voy a responder. Usted sabe perfectamente que los archiveros han sido recibidos por la Consejería de Digitalización; usted sabe que se han preocupado por este tema. También le han informado de que es un tema que afecta más a Cultura, a la Dirección General de Patrimonio. Hay una parte muy importante. De hecho, la ley... depende de esta comisión. En la Asamblea nos dividimos por comisiones, como ve usted, y cada comisión tiene un objeto determinado. En esta, yo, por ejemplo, con la ley de archivos, no lo solemos ver, pero bueno; aquí se utiliza para todo y bienvenido sea. Se puede hablar de las mejoras que hay.

Aquí se ha hablado incluso de una colaboración, de lo que se puede llamar una mancomunidad de servicios para cuestiones digitales. Yo querría preguntarle, señora Carbonero, en la parte que nos compete a nosotros, si usted conoce si, por ejemplo, en su ayuntamiento, el pleno de El Molar ha solicitado constituir algún tipo de mancomunidad con otros ayuntamientos para prestar servicios digitales, o si conoce si lo han hecho Arganda o Alcorcón o Algete, por ejemplo. Yo le hago esa pregunta porque yo lo desconozco, y yo creo que usted viene aquí, también, aparte, para despejarnos las dudas que sea necesario.

Por supuesto que el Partido Popular apoya toda la política de reequilibrio territorial que está llevando a cabo el Gobierno de la presidenta Isabel Díaz Ayuso. No solamente la apoyamos sino que aplaudimos que haya una dirección general que está cuidando, velando fundamentalmente por los 144 municipios de la región que tienen menos de 20.000 habitantes. Aquí se ha hablado de un servicio técnico que se ha dado y se están mezclando conceptos. Creo que la transformación digital nos ha pillado a muchos por sorpresa, y aunque la Ley de Administración Electrónica creo recordar que es del año 2015, en el fondo, es una legislación muy joven. Entonces, se está llevando a cabo una serie de pasos que son necesarios, y la Comunidad de Madrid los está traduciendo en esta

legislatura, resumiría yo, en dos hitos importantes: el primero, por primera vez, un presidente de una comunidad, como es la presidenta Isabel Díaz Ayuso -aunque le cueste a la señora Barahona citar el segundo apellido, es Isabel Díaz Ayuso-, crea una consejería ad hoc para digitalización. Esto es muy importante, porque esto quiere decir que quiere centralizar y dar prioridad a políticas digitales que, en algunas ocasiones, aún siguen en otras consejerías por la transversalidad de la materia, y esto afecta a todas las áreas. Y el segundo hito importante es que, dentro del concepto de digitalización, se está dividiendo Madrid Digital, que es una empresa que se dedica a gestionar toda la parte de Administración pública de la Comunidad de Madrid, con una Dirección General de Política Digital, que está mirando hacia el futuro. Dentro de esta Dirección General de Política Digital, además, se está elaborando una estrategia digital. Recuerdo que esta legislatura empezó en mayo de 2021, ien mayo de 2021! Se está terminando de elaborar la estrategia digital y en ella se están contemplando ya acciones en los ayuntamientos, como una y otra vez informa el viceconsejero -que ha venido aquí a informar, supongo que con ustedes también- y anuncia el director general de Política Digital.

Todo esto se está haciendo, además, coordinado con muchísimos ayuntamientos, con muchos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid; sin embargo, de ahí mi pregunta: ¿sabe usted si estos ayuntamientos se están movilizand solicitando esto con un acuerdo plenario o de alguna manera que conste? Porque la comunidad sí lo está haciendo y otros ayuntamientos también. Eso es importante para todos.

Luego, uno de los ejes también de esta legislatura -y a mí me ha parecido correctísimo que usted hable de ello- es la ciberseguridad. Miren, han hablado todos los partidos que están aquí - porque falta uno de izquierdas, los socios del Partido Socialista, los de Podemos- de la ciberseguridad. ¿Usted es conocedora de que el Gobierno de la presidenta Isabel Díaz Ayuso está tramitando un proyecto de ley para crear una agencia de ciberseguridad, y que precisamente en ese consejo asesor se propone que se integren también las entidades locales, para resolver estos problemas y coordinar? ¿Usted es consciente? Porque, si usted es consciente, quiero que sea consciente también de que todos los grupos que han intervenido no quieren que se apruebe, para que usted también sea consciente de cuál es la situación. Aquí hablan de ciberseguridad, aquí hablan de coordinación, pero, en el fondo, es un discurso hipócrita, porque aquí dicen una cosa pero luego hacen la contraria. ¿Por qué? No por velar por los intereses ni suyos ni de los vecinos ni de los madrileños, sino por velar por los intereses políticos de cada uno de ellos.

Porque aquí, hoy -y con esto termino-, se ha hablado -les he oído hablar varias veces- de los fondos europeos. ¡Hombre!, venir aquí a sacar pecho de los fondos de reconstrucción, los Next Generation, sabiendo que es la peor gestión que se ha hecho de fondos europeos en toda la historia desde que estamos en Europa, me parece un poco de una irresponsabilidad absoluta, digna de toda la izquierda; porque si hoy pudiéramos leer en algún medio -ies que ni siquiera en medios de comunicación afines a ustedes!- algo positivo en relación con la gestión de los fondos, diría: "señora Barahona, señora Torija, saquen pecho ustedes"; pero, cuando precisamente son el caos, la mala ejecución, los nombramientos de amigos -que hemos conocido hoy- y el nepotismo lo que brilla en la gestión de los fondos europeos..., yo me lo habría ahorrado. Y venir aquí a sacar pecho, señora

Barahona...; háganlo cuando esté todo hecho correctamente, no cuando -como está sucediendo- estamos viendo lo que está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez y de los comunistas, con los que ustedes se sientan a hablar.

Nosotros, señora Carbonero, desde el Partido Popular vamos a apoyar todo avance que sea posible, porque, además, creemos que en digitalización no debería haber problemas y tantas diferencias entre unos y otros, porque es tan importante para la sociedad que lleguemos a acuerdos y que vayamos por delante que para mí, personalmente, escuchar hablar -vuelvo a repetir, de una manera hipócrita- de la ciberseguridad y de la coordinación es absolutamente hipócrita.

Igual, como aquí se ha hablado de la brecha digital, si la brecha digital es como consecuencia de que los ayuntamientos dotan de más o menos recursos... ¡Claro que sí! En eso estoy de acuerdo con la señora Torija. Por ejemplo, en Arganda del Rey, ¿cuánto dinero aportan para eliminar esa brecha digital? ¿Sabe usted que Arganda del Rey es uno de los municipios que tiene los impuestos más altos de toda la Comunidad de Madrid? ¡Se tienen que ir empresas de allí por los impuestazos de la izquierda socialista! Pongo este ejemplo para que vea usted la hipocresía con la que se está hablando y cómo se mantienen los discursos.

Dicho esto, como ya he comentado, esperemos que en la Comunidad de Madrid lleguen a un acuerdo y que se impulsen todas las modificaciones que sean necesarias, y que se introduzcan ya sea vía la ley de archivos o vía gestión municipal. Aquí nos tendrán siempre como apoyo, y agradecidos por la labor histórica que hacen en cada uno de los ayuntamientos de España. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. Para terminar este punto del orden del día, doña Cristina Carbonero tiene un tiempo máximo de diez minutos para contestar a los diferentes grupos parlamentarios.

La Sra. **ARCHIVERA DEL AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR** (Carbonero Herrero): ¿Diez minutos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Diez minutos; si quiere, le aviso cuando le quede uno.

La Sra. **ARCHIVERA DEL AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR** (Carbonero Herrero): Vale. Bien, porque tengo mucho que contestar, me parece a mí...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien.

La Sra. **ARCHIVERA DEL AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR** (Carbonero Herrero): En primer lugar, reiterar las gracias, pero a todos los grupos políticos, por estar hoy aquí y por escuchar nuestras propuestas; eso, en primer lugar.

Tengo apuntadas varias cositas que, entiendo, responderán a sus preguntas. En primer lugar -ya lo he repetido creo que dos veces en mi anterior intervención-, máximo respeto a las

empresas privadas, que son las únicas que por el momento nos ofrecen soluciones y plataformas reales; máximo respeto desde aquí, por supuesto, como ya he dicho.

La nube cuesta dinero, aunque no lo crean. En la nube no se puede conservar todo. Es decir, en los depósitos del archivo sí se podía, un poco... se aumentaban depósitos y se podía conservar. No se conservaba todo si tenían un buen gestor documental. Las series hay que valorarlas y, una vez que se haga la valoración, se expurgan o no se expurgan. Con la documentación electrónica pasará lo mismo. Es decir, si hay buenos gestores documentales, habrá una buena política de valoración documental. Eso, en segundo lugar.

Códigos abiertos: cualquier sistema me parece bueno.

La brecha digital, como bien han dicho... ya no recuerdo, porque... perdónenme; yo estoy nerviosa y este sistema no lo había visto nunca. Discúlpennme. Yo he apuntado aquí cuatro cosas y luego les cuento lo que yo tenía apuntado. La brecha digital es elevada, por supuesto. Tuvimos una reunión con el viceconsejero -le tengo que decir a Yolanda- y muy bien con él. Estuvimos Julio Cerdá y yo, y nos comunicó que están trabajando en ello y que era un buen punto de partida. Como bien ha dicho Alicia, ahora mismo estamos en un punto de partida que puede ser muy bueno si se cogen las riendas... si cogen ustedes, todos, las riendas, y reman hacia el mismo lugar, que creo que es lo que necesitamos en estos momentos.

Ciberseguridad y digitalización. Sí, pero estas son las patas de nuestro plan propuesto; no es el todo. Digitalizar está muy bien, es una pata, pero no es todo, no es lo que nosotros proponemos. Nosotros proponemos un sistema de gestión, no una digitalización, que es una parte de ese sistema, no el todo.

Nosotros, humildemente, nos ofrecemos, como nos hemos venido ofreciendo en estos cuarenta años, para ayudar siempre que podamos y redunde en un bien para los ciudadanos y ciudadanas. La carpeta ciudadana -lo ha comentado creo que Alicia- me parece muy buena opción, pero ¿estos expedientes a los que el ciudadano podrá acceder están bien hechos? Es decir, ¿son expedientes electrónicos como tal? ¿Tienen sus metadatos, tienen sus firmas electrónicas? Si se hacen copias, ¿son copias auténticas? Todo ese tipo de cosas son las que deberían tener en cuenta con gestores documentales.

¿Qué más cositas me he apuntado? Plazos: dos o tres años. ¿Qué más? Mancomunidad de servicios; no existe ninguna mancomunidad de servicio a día de hoy que haya solicitado este servicio. Nos tendremos que informar, pero no es este el plan que venimos a proponer. No es esto, porque, al final, es disgregar algo que queremos unir.

¿Por qué estamos aquí, si los archiveros, supuestamente, somos cultura y solo cultura? No, no somos cultura. Somos cultura también; pero somos gestores documentales, gestores documentales que estamos desde que el expediente nace hasta que el expediente llega al archivo. Y para que ese expediente llegue al archivo único electrónico, tiene que tener una serie de cosas, metadatos, firmas,

todo, y todo debe estar bien regulado, con gestores documentales que aseguren que ese expediente va a ser transparente y va a poder ser accesible en el futuro.

Y ahora ya paso a lo que yo quería comentaros, y con esto contesto también a varias preguntas que me han realizado. ¿Qué pedimos? Que la Comunidad de Madrid lidere un proyecto de Administración electrónica que ampare a todos los municipios, sobre todo a los de menos de 20.000 habitantes. Un apunte muy importante es nuestro máximo respeto, como ya he dicho, a todas las empresas y al libre mercado, con proveedores fiables. ¿Por qué pedimos esto? Porque, como gestores documentales, nos estamos enfrentando a una producción de documento público no auténtico, manipulable y no interoperable, con pocas posibilidades de ser transparente y de difícil conservación y preservación a largo plazo.

¿Por qué cooperación local y no cultura? Porque no estamos hablando de archivos históricos, sino de los documentos públicos administrativos desde que nacen hasta que pasan a la custodia del archivo único electrónico. Que no exista un plan director y la adquisición de soluciones comunes para un servicio común está provocando una gran brecha digital. Muchos municipios no pueden pagar las soluciones que existen en el mercado o no tienen personal cualificado para valorar si el producto que compran cumple con las normas de Administración electrónica, o no tienen recursos para formar a su personal. Si sumamos las partidas presupuestarias que actualmente están invirtiendo los 179 municipios de la Comunidad de Madrid y la propia Administración autonómica en la compra, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y servicios relacionados con la implantación de la Administración electrónica, la cifra resultante es muy probable que sea extremadamente alta. No nos equivocamos si aventuramos que una solución conjunta optimizaría los recursos y gastos, que podrían ser tres o cuatro veces menores que la inversión que en la actualidad se está llevando a cabo entre todos por separado, y que muchas veces no llega ni a los mínimos establecidos por la ley debido al alto coste para los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Causas para que tengamos esta situación. ¿Por qué hemos llegado a esta situación? Porque no se habían planteado estos problemas a corto o a largo plazo. Nosotros, como gestores documentales, nos adelantamos a ellos y los exponemos aquí. ¿Por qué no va de digitalizar? Porque la digitalización es un paso más en nuestra propuesta, pero no el todo.

Presupuestos, tiempos, objetivos... ¿Cómo lo hacemos? Es necesario, por un lado, profundizar y consolidar los logros obtenidos en estos años en materia de Administración electrónica, y por otro, dar respuesta a nuevos retos dotándonos así de una doble finalidad: cumplir las exigencias legales que la nueva legislación impone y propiciar la consecución de una Administración más eficiente, más cercana, más accesible y más transparente.

Para conseguir estos objetivos, tendríamos la siguiente propuesta, planificada de la siguiente manera: primero, definir el modelo de Administración electrónica; segundo, definir los servicios electrónicos y herramientas de gestión interna que configuran el modelo de Administración electrónica; tercero, implantar efectivamente en todos los procedimientos administrativos todos los

servicios electrónicos y herramientas de gestión documental, y obtener un inventario de actuaciones a acometer en cada uno de esos ejes estratégicos con su plazo de ejecución y con su presupuesto necesario.

Presupuesto aproximado -esto es aproximado-, integración de aplicaciones con los servicios corporativos, 6.820.000 euros; desarrollo de servicios corporativos, 850.000 euros; implantación de servicios en ayuntamientos, 2.500.000 euros; adquisición de escáneres, necesarios para el servicio de digitalización certificada -digitalización certificada, hago hincapié-, 255.000 euros; plan de formación, 60.000 euros. Importe total de actuaciones, 10.480.000 euros.

Ventajas de una plataforma conjunta, no de un simple "programita", entre comillas - permítanme decirlo-: explotación de datos, big data y aplicación de blockchain, reduciendo el proceso de sobrecarga, eliminando intermediarios y, también, ofreciendo la posibilidad de agilizar comunicaciones y procesos. Mayor transparencia para los pequeños municipios: se aplicaría mejor la Ley 19/2013, de Transparencia, y la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid. Igualaríamos a todos los madrileños y madrileñas en cuanto a servicios con la Administración. Queremos los mismos derechos para todos los madrileños y madrileñas. Todos los municipios con las mismas aplicaciones generan una sinergia de propuestas que favorecerían mayor eficiencia y eficacia en dicha plataforma, y redundaría en beneficios visibles en la ciudadanía.

Vacío del servicio público. Echamos en falta la ayuda de la Administración pública con un servicio compartido, con soporte y garantía; así ya lo tendríamos. Implementando personal en la Comunidad de Madrid con perfiles técnicos muy determinados conseguiríamos dar soporte a los pequeños municipios, que no pueden asumir gastos específicos de informáticos especializados en documentación electrónica, gestores documentales especializados en archivística electrónica, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señora Carbonero.

La Sra. **ARCHIVERA DEL AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR** (Carbonero Herrero): Vale. Muy bien; gracias. Memoria digital salvaguardada en la nube de la Comunidad de Madrid, como referencia. En el anteproyecto de la ley de archivos de la Comunidad de Madrid queda muy claro que la preservación, integridad, autenticidad, disposición y conservación es del archivo y de los gestores documentales. La ciberseguridad quedaría completada con un plan conjunto también, que provea de la misma seguridad ante un ciberataque a Horcajuelo de la Sierra que a un municipio de mayores dimensiones y habitantes. A fin de cuentas, lo que queremos es que todos los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, ya sean de Daganzo o de Madrid, tengan las mismas posibilidades y oportunidades para dirigirse a la Administración electrónicamente. Cada día que pasa, ¡ojo!, cada día que pasa -y se lo dicen los gestores documentales de Madrid-, se pierde memoria y derechos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carbonero, y enhorabuena por su intervención. La verdad es que si estaba nerviosa no se le ha notado nada, porque ha sido francamente interesante, así que muchísimas gracias.

La Sra. **ARCHIVERA DEL AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR** (Carbonero Herrero): Muchas gracias a todos. *(Pausa)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carbonero. A continuación pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

*(Pausa.)* Pues, si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta, y deseando que nuestra compañera Paloma Adrados se recupere lo antes posible del incidente que ha tenido esta mañana, levantamos la sesión. Recuerdo a sus señorías que hay Mesa y Portavoces.

*(Se levanta la sesión a las 11 horas y 43 minutos).*









**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid